



## **ESTUDIOS PREVIOS**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

### **1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, tiene a su cargo velar por la observancia y cumplimiento de las normas legales y todas las disposiciones educativas; de igual manera, atender las solicitudes, reclamaciones, inquietudes presentadas por los distintos miembros que conforman la comunidad educativa; por otra parte, mejorar la eficiencia de los requerimientos y servicios prestados por parte de ella, en especial lo relacionado con el área académica y de bienestar al usuario; actualmente se contrató una mayor capacidad de señal de internet y con este proceso contractual, se pretende actualizar con un mantenimiento preventivo, correctivo, la red o infraestructura de la conectividad para voz, datos y comunicaciones de internet, logrando que este servicio sea muy eficiente en toda el área que conforma la institución; lo anterior, dado que este servicio de conectividad por el cambio de operador no se ha normalizado al ciento por ciento y existen áreas en donde las señales son deficientes sobre todo en el área de primaria y otras áreas comunes; para tal fin, se requiere llevar a cabo la **COMPRA DE ARTICULOS PARA LA RED DE DATOS E INTERNET**, cuya actualización y mantenimiento la hará personal idóneo y por ende mejore y normalicen los servicios de conectividad, comunicaciones y acceso a internet, entre otras.

Con la compra en cuestión se espera fortalecer la Administración de la institución Educativa en su infraestructura tecnológica de hardware, software y telecomunicaciones, e incrementar la eficiencia de la misma, en la prestación de servicios, trámites y accesibilidad de la información, tanto al interior, como exterior del plantel educativo, situación que implica el desarrollo de una serie de acciones que permitirán responder a las solicitudes y requerimientos propios en pos de su objeto social.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **ley 715 de 2001**, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la **Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015**.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

**2.1. OBJETO: COMPRA DE ARTICULOS PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DATOS E INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL.**



## 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DE ARTICULOS	CANTIDAD
1	43201803	DISCO DURO PARA PORTATIL MINIMO 500 GB ; REF :SATA	5
2	26111706	PILA CR-2032	20
3	26121616	CABLE HDMI 3 MTS	3
4	26121616	CABLE VGA 3 MTS	3
5	31162108	AMARRES PLASTICOS 20"	2
6	31162108	AMARRES PLASTICOS 15"	2
7	39121022	FUENTE DE PODER ATX PARA EQUIPO DE COMPUTO	5
8	43201404	TARJETA DE RED USB PARA EQUIPO DE COMPUTO	5
9	39121009	ESTABILIZADOR 1000 W	5
10	39121011	UPS 600 VA	4
11	39121408	PUNTA DE CABLE PARA FUENTE DE PORTATIL	20
12	26111701	BATERIAS 7 AH (PARA UPS)	20
13	43222609	ROUTER REF: RB951G-2HND	3
14	43222609	ACCESS POINT NM2 (CON POE)	2
15	26121616	CABLE STEREO RCA 2X1 5 MTS	3
16	26121616	CONECTOR STEREO MACHO	5
17	26121616	CONECTOR RCA MACHO	10

**Nota: Los equipos identificados en los ítems (8, 13 y 14), deben entregarse debidamente probados, instalados, configurados, y con las restricciones y especificaciones de acuerdo a las necesidades de la institución educativa.**

## 2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRAVENTA**, el plazo de ejecución del contrato será de **Cinco (5) días** a partir de la suscripción del contrato.

## 2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**.

## 2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** será ejercida por el funcionario LINA MERCEDES VILLADA MURILLO – Auxiliar Administrativo Grado 08, designado por el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

## 3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de



conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación, a su vez, adopta y faculta a la rectora para que celebre o contrate cuando el valor sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

##### A. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

###### • ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las **cotizaciones** que se relacionan en el estudio de mercado.

###### • ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere adquirir el **suministro de elementos necesarios** para para satisfacer sus necesidades, a través de los **proveedores** Nacionales y Regionales.

###### • ANÁLISIS DE LA OFERTA

##### DESCRIPCION DEL MERCADO

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

##### PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar **cotizaciones** a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

#### ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

ITEM	DETALLE DEL ARTICULO	COD UNSSPC	UDM	CANT	COTIZACION - 1		COTIZACION - 2		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DISCO DURO PARA PORTATIL MINIMO 500 GB ; REF :SATA	43201803	UND	5,00	162.400	812.000	178.640	893.200	170.520	852.600
2	PILA CR-2032	26111706	UND	20,00	2.320	46.400	3.248	64.960	2.784	55.680
3	CABLE HDMI 3 MTS	26121616	UND	3,00	33.640	100.920	24.360	73.080	29.000	87.000
4	CABLE VGA 3 MTS	26121616	UND	3,00	22.040	66.120	24.360	73.080	23.200	69.600
5	AMARRES PLASTICOS 20"	31162108	PQT	2,00	4.060	8.120	4.640	9.280	4.350	8.700



Ministerio de Educación Nacional  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

6	AMARRES PLASTICOS 15"	31162108	PQT	2,00	2.900	5.800	3.480	6.960	3.190	6.380
7	FUENTE DE PODER	39121022	UND	5,00	27.840	139.200	33.640	168.200	30.740	153.700
8	TARJETA DE RED USB	43201404	UND	5,00	49.880	249.400	54.520	272.600	52.200	261.000
9	ESTABILIZADOR 1000 W	39121009	UND	5,00	29.000	145.000	34.800	174.000	31.900	159.500
10	UPS 600 VA	39121011	UND	4,00	116.000	464.000	122.960	491.840	119.480	477.920
11	PUNTA DE CABLE PARA FUENTE DE PORTATIL	39121408	UND	20,00	20.880	417.600	17.400	348.000	19.140	382.800
12	BATERIAS 7 AMP	26111701	UND	20,00	58.000	1.160.000	63.800	1.276.000	60.900	1.218.000
13	ROUTER REF	43222609	UND	3,00	336.400	1.009.200	332.920	998.760	334.660	1.003.980
14	ACCESS POINT NM2 (CON POE)	43222609	UND	2,00	313.200	626.400	309.720	619.440	311.460	622.920
15	CABLE STEREO RCA 2X1 5 MTS	26121616	UND	3,00	15.080	45.240	11.600	34.800	13.340	40.020
16	CONECTOR STEREO MACHO	26121616	UND	5,00	2.320	11.600	3.480	17.400	2.900	14.500
17	CONECTOR RCA MACHO	26121616	UND	10,00	2.320	23.200	3.480	34.800	2.900	29.000
						<b>5.330.200</b>		<b>5.556.400</b>		<b>5.443.300</b>

**VALOR PROMEDIO RUBRO EQUIPOS \$1.626.900**  
**VALOR RUBRO DE MATERIALES \$3.816.400**

#### • ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es **\$5.443.300.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.**

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

#### B. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de **\$5.443.300.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE, así:**

**Disponibilidad Presupuestal: No. 039 de fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

**Código presupuestal: 2.2.1 del Rubro de COMPRA DE EQUIPO, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA POR VALOR DE \$1.626.900; 2.2.2 del Rubro COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS POR VALOR DE \$3.816.400.**

**Fuente: RECURSOS GRATUIDAD MUNICIPIO**

#### 4.1. FORMA DE PAGO

La **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, pagará al contratista el 100%, cuando los elementos hayan **ingresado al almacén** a entera satisfacción, presentado



la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

## 5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### 5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. <b>(NO MAYOR A 30 DIAS)</b> .
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
<b>3.1 PERSONAS JURIDICAS:</b> Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
<b>3.2 PERSONAS NATURALES:</b> Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).
7. Registro único tributario (RUT). La actividad debe estar relacionada con el objeto a contratar
8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública



Ministerio de Educación Nacional  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- 8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES**, debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
- 8.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS**, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9. Declaración de Ingresos "**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
10. Libreta militar (Aplica para hombres menores de 50 años).
11. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. **(Anexo 1 de la Invitación)**.

## 6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

## 7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.



Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un **Contrato** de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

#### **8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

Dada en el municipio del Ibagué, a los 2 días del mes de septiembre de 2015

**INÉS HERRERA VIZCAYA**  
**Rectora**  
Original Firmado

Proyecto: LINA MERCEDES VILLADA MURILLO Auxiliar Administrativo 08